

SECRETARIA DE ASISTENCIA Y GESTIÓN MINISTERIAL MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

21

Ushuaia, 26 de Noviembre de 2025.-

VISTO, el Expediente Electrónico MJG-E-112891-2025 del registro de esta Gobernación; y

### CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la contratación de UNA (1) Unidad Atmosférica (camión) destinada a atender la recolección de residuos líquidos, sólidos y semisólidos del Destacamento "Puesto San Sebastián ubicado en Ruta Nacional N° 3 - km N° 2677", donde prestan servicios diferentes dependencias bajo la órbita del Viceministro de Coordinación de Gabinete, del Ministerio Jefatura de Gabinete.

Que en el número de orden tres (3), obra la Nota Nº 1330/2025 Letra: D.G.A.F. – S.A. y G.M., mediante la cual el Director Provincial de Administración, solicita al Sr. Secretario de Asistencia y Gestión Ministerial dependiente del Viceministerio de Coordinación de Gabinete, autorización para iniciar con el procedimiento de contratación.

Que en el número de orden tres (3), obra la autorización del funcionario detallado en el considerando precedente, de acuerdo con el Jurisdiccional de Compras y Contrataciones aprobado mediante el Decreto Provincial N° 188/23 – Anexo II y N° 565/23.

Que consecuentemente resulta procedente efectuar la Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 29/2025 RAF 599.

Que obra el comprobante de imputación preventiva N° 42/2025 RAF 599 para atender el presente gasto.

Que en virtud de la urgencia plasmada en la Nota Nº 1330/2025 Letra: D.G.A.F. – S.A. y G.M., se decidió acortar los plazos de difusión a dos (2) días, ello según lo dispuesto en la Resolución O.P.C. Nº 58/21, Anexo I, Consideraciones Generales, Inciso d).

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015 Título I, Capítulo II artículo 18 Inciso I), N° 1580; los Decretos Provinciales N° 10/25, 674/11, N° 188/23 y su modificatorio N° 565/23; la Resolución M.E. N° 1120/24; y las Resoluciones O.P.C. N° 17/21 – Anexo I, Capítulo I, Inciso a), y N° 58/21, Punto III, "e".

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente instrumento legal, en virtud de lo dispuesto en el Decreto Provincial  $N^{\circ}$  188/23 y su modificatorio  $N^{\circ}$  565/23; la

///...2

M.J.G
L.J.V.



SECRETARIA DE ASISTENCIA Y GESTIÓN MINISTERIAL MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

...///2

Resolución M.E. N° 1120/24; y la Resolución M.J.G N° 38/24.

Por ello:

# EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DE LA SUBSECRETARIA ADMINISTRATIVA D I S P O N E:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar el llamado a Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 29/2025 RAF 599, referente a la contratación de UNA (1) Unidad Atmosférica (camión) destinada a atender la recolección de residuos líquidos, sólidos y semisólidos del Destacamento "Puesto San Sebastián ubicado en Ruta Nacional N° 3 - km N° 2677", donde prestan servicios diferentes dependencias bajo la órbita del Viceministro de Coordinación de Gabinete, del Ministerio Jefatura de Gabinete, y la reducción de los plazos de difusión por el término de dos (2) días; esto último, de conformidad a lo dispuesto en la Resolución O.P.C. N° 58/21, Anexo I, Consideraciones Generales, Inciso d). Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°. - Aprobar el formulario de cotización, que como Anexo I forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto a las partidas presupuestarias U.G.C. MJG030, U.G.G. 030MJG, Clasificación 30000, RAF 599, correspondiente al ejercicio económico y financiero en vigencia. ARTÍCULO 4°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

# disposición d.g.a.f.- ss.a. nº 21 /2025.-

<u>M.J.G</u>	
L.J.V.	



SECRETARIA DE ASISTENCIA Y GESTIÓN MINISTERIAL MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

## <u>ANEXO I - DISPOSICIÓN D.G.A.F.- Ss.A.</u> <u>N°</u> **21** /2025.-



Asistencia y Gestion Ministerial Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

#### Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 0	10029/2025	
Pieza Administrativa	Nº 112891   etra F	Δ

E Año 2025 Ámbito 1836

Fecha: 26/11/25 Apertura: 28/11/2025 14:00 RAF 599 FE Seguridad Publica – MJG Encuadre Legal: Ley Prov. 1015 art. 18 inc. L

Nombre o Razón Social del Proponente: ..... Domicilio: ..... Teléfono: C.U.I.T: Correo electrónico:

Comentario : Excluyente: Deberán presentar junto con la oferta, toda la documentación relevante (

Titulo del Automotor, Cedula de Identificación, Seguro.), de la unidad con la que se

brindará el servicio.-

Notas de Pedidos Relacionadas: 2025/599 35 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	SERVICIO DE CAMION ATMOSFERICO. Hora			
>>	Contratación Mensual de UNA (1) Unidad Atmosférica (Camión	6.00	2	
	Atmosférico); con Capacidad de Traslado de Hasta 10.000 lts;			
	El Servicio deberá ser provisto TRES (3) veces al mes, cada			
	uno por una duración de DIEZ (10) horas; El mismo deberá			
	contemplar el traslado seguro de residuos cloacales			
	líquidos, sólidos y semisólidos desde el destacamento			
	fronterizo "San Sebastian", ubicado en Ruta Nacional Nº 3 -			
	km N° 2677, hacia el lugar de tratamiento que estipule la			
	empresa.			

#### Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA

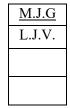
LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN. TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.

SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN. ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640

DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.

	TOTAL	:\$
Firma y Sello Responsable	Son Pesos:	

Página 1 de 2



///...2



SECRETARIA DE ASISTENCIA Y GESTIÓN MINISTERIAL MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

...///2



Secretaría de Asistencia y Gestion Ministerial Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Página 2 de 2

### Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00029/2025

Pieza Administrativa Nº 112891 Letra E Año 2025 Ámbito 1836

RAF 599 FE Seguridad Publica – MJG Fecha: 26/11/25 Apertura: 28/11/2025 14:00

Encuadre Legal: Ley Prov. 1015 art. 18 inc. L

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:

Correo electrónico:

Comentario : Excluyente: Deberán presentar junto con la oferta, toda la documentación relevante (

Titulo del Automotor, Cedula de Identificación, Seguro.), de la unidad con la que se

brindará el servicio.-

Notas de Pedidos Relacionadas: 2025/599 35 -

Reng. Descripción Cantidad Precio Unit. Importe

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales (\$\_\_\_\_\_)

Forma de Pago 30 Días; Segun Decreto Provincial Nº 674/11.
Plazo de Entrega: Prestación Mensual, por un lapso de seis (6) meses.
Mantenimiento de Oferta: Según Decreto Provincial Nº 674/11, Art. Nº 34, Punto 47,-

**Lugar de Entrega:** Puesto San Sebastián ubicado en Ruta Nacional Nº 3 - km Nº 2677.-

Recepción de Sobres Cerrados hasta: La fecha y hora establecidas para la apertura.-

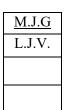
**Domicilio de presentación de ofertas:** Ushuaia- San Martin N° 450, segundo piso - oficina 72.-, o al correo oficial

Ljvelasquez@tierradelfuego.gob.ar.-**Domicilio de apertura de ofertas:**Ushuaia- San Martin N° 450, segundo piso - oficina 72.-

Vigencia del Contrato: Seis (6) Meses.-

Garantía de Oferta: No se requiere.Requiere Muestra: No

Flete a Cargo Del Adjudicatario.-



"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son Argentinos"